

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2201,
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

09 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 342 de fecha 02 de Junio 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Arrendamiento, ubicado en calle Fuenzalida Urrejola N° 47 (Local de Bowling), suscrito entre la Municipalidad de la Cisterna y Artus Hermanos Limitada, con fecha 25-05-2011.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna, y Artus Hermanos Limitada con fecha 25-05-2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



M. CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JMC/CTL/tcb.-
DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal
3.- Dirección Administración y Finanzas
5.- Asesoría Jurídica
7.- Archivo

2.- Dirección Control
4.- Depto. Contabilidad
6.- Dideco